

# MOVICORP S.A.

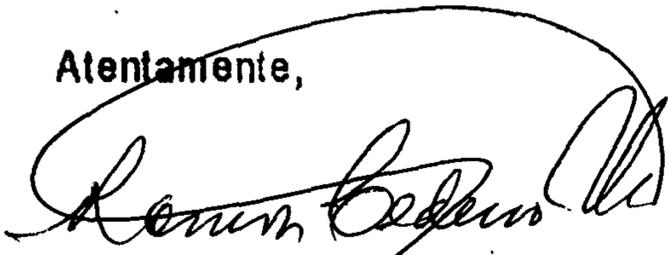
Guayaquil, Marzo 26 de 1999

Señores  
Acionistas de MOVICORP S.A.  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 1998, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,



Ing. Com. Ramón Cedeño Ugalde  
Comisario

27 MAR 2001

